

FORMATO
ACTA DE RECEPCIÓN PARCIAL/FINAL DEL
CONTRATO/ORDEN DE COMPRA
A3 – Gestión Logística, Administrativa y Financiera
A3-FOR-058 v01



Ministerio de Defensa Nacional
Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

ACTA
RECEPCIÓN PARCIAL DEL CONTRATO

Acta No. 008 del contrato No. 018-GINREDCA-2025

Fecha: 02/09/2025

OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN INSPECTOR PARA EFECTUAR LAS INSPECCIONES EN PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DE LA CAPITANÍA DE PUERTO DE BARRANQUILLA DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA		
CONTRATISTA:	PEDRO ANTONIO BRUGES LARIOS		
FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN CONTRATO:	24 DE ENERO DE 2025		
FECHA TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2025		
VALOR INICIAL CONTRATO:	\$ 52.909.000,00	VALOR FINAL CONTRATO: *Cambia según modificatorios	N/A
SUPERVISOR:	TS 25 AGUSTINA OROZCO		
FORMA DE PAGO:	PAGOS PARCIALES MENSUALES		

En la Capitanía de Puerto de Barranquilla-Atlántico, a la fecha de suscripción del acta, los señores **TS25 AGUSTINA OROZCO** como supervisor del contrato y **PEDRO ANTONIO BRUGES LARIOS** se reunieron con el objeto de recepcionar la entrega o prestación de bienes y/o servicios como se detalla a continuación:

1. BIENES Y/O SERVICIOS PRESTADOS

*Acuerdo a lo estipulado en el contrato y consignado en el anexo técnico, revisar las especificaciones del bien y/o servicio a recibido.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (Si aplica incluir número de parte, serie y demás)	UNIDAD DE MEDIDA (Si aplica, de lo contrario obviar)	CANTIDAD	VALOR (Indicar tipo de moneda)		
				UNITARIO	IVA (Si aplica, de lo contrario obviar)	TOTAL
1	Contratista de Prestación de Servicios	N/A	1	\$ 4.710.00,00	N/A	\$ 4.710.000,00
VALOR TOTAL FACTURA Y/O DOCUMENTO EQUIVALENTE						\$ 4.710.000,00



2. RECEPCIÓN CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS – CPS

*Consigne las actividades y productos entregados por el CPS en cumplimiento de sus obligaciones, recuerde consignar TODAS las obligaciones mencionadas en el contrato independientemente de si se realizó o no durante el mes.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL		
OBLIGACIONES (Las estipuladas como específicas en la minuta del contrato)	ACTIVIDADES (Desarrolladas en el mes referente a la obligación)	PRODUCTOS (Con respecto a la actividad desarrollada)
a. Realizar las visitas de inspección a buques o artefactos navales de bandera nacional y extranjera en prevención de la contaminación acuerdo designación establecida por la Capitanía de Puerto bajo los criterios y directrices que determine la Dirección General Marítima.	Se realizaron inspecciones de control de la contaminación marina a las siguientes motonaves así: MV BOLD VOYAGER, MV INDUSTRIAL KATHARINA, MT PARICK C, MT ASPHALT SONATA, MV MIZAR, MT NORDIC AMI, MT SAN DU AO, MV CITRUS TIGER, RM CALIMA I, MV SEABOARD GEMINI, MV CONDOR MAGALLANES.	Informes de la inspección realizada acuerdo formatos establecidos en el SIMEC.
b. Verificar el cumplimiento de las prescripciones y normas aplicables para la protección del medio marino, el manejo integrado de desechos generados por buques y los procedimientos de registro y control.	Se realizaron Inspecciones a bordo de las moto naves inspeccionadas para verificar que cuente con los equipos y sistemas necesarios para la gestión adecuada de desechos, como el sistema de tratamiento de aguas residuales, los compartimentos para desechos sólidos y los equipos de control de emisiones.	Informes de las inspecciones realizadas acuerdo formatos establecidos en el SIMEC.
c. Verificar y controlar la carga, descarga, tránsito, re-estiba y segregación de mercancías peligrosas, de acuerdo con las prescripciones y recomendaciones establecidas	Se inspeccionó las actividades de verificación y control rigurosas apegadas a las normas, estas acciones fueron ejecutadas siguiendo las prescripciones establecidas en las normativas de seguridad para minimizar riesgos, proteger a las personas, los bienes y el medio ambiente, y garantizar que el proceso sea eficiente y seguro en todo momento.	Informes de la inspecciones realizadas acuerdo formatos establecidos en el SIMEC.
d. Realizar el control de las operaciones respecto a la descarga de agua de lastre procedentes de las naves, buques y artefactos navales, conforme con los lineamientos de la Organización Marítima Internacional, establecidos en las diferentes resoluciones y circulares, para su aplicación efectiva.	Se realizaron los controles efectivos de las descargas de agua de lastre en la , conforme a los lineamientos de la OMI, verificando la implementación de un sistema de gestión robusto. Esto incluye el uso de tecnologías de tratamiento adecuadas, el monitoreo constante de las operaciones y el cumplimiento estricto de los requisitos establecidos en los convenios, resoluciones y circulares internacionales. Además, la capacitación de la tripulación y la	N/A

FORMATO
ACTA DE RECEPCIÓN PARCIAL/FINAL DEL
CONTRATO/ORDEN DE COMPRA

A3 – Gestión Logística, Administrativa y Financiera
A3-FOR-058 v01



Ministerio de Defensa Nacional
Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

	colaboración con las autoridades portuarias son fundamentales para evitar la dispersión de especies invasoras y proteger los ecosistemas marinos.	
e. Comunicaciones determinadas listas de verificación, informes de las inspecciones, certificados y demás documentación a que haya lugar tan pronto culmine su visita de inspección y cumplir estrictamente los procedimientos relativos al diligenciamiento de los diferentes formatos y comunicaciones determinados por la Dirección General Marítima.	Se cumplió con los procedimientos y se elaboraron los formatos establecidos por la autoridad marítima en el SIMEC, y cargados en el SITMAR	Informes de la inspecciones realizadas acuerdo formatos establecidos en el SIMEC.
f. Una vez concluidas las inspecciones, cargar los resultados de las inspecciones llevadas a cabo en el formato de control y estadística determinado por la Dirección General Marítima.	Se presento el INFORME FINAL de la inspección realizada.	Informes de la inspecciones realizadas acuerdo formatos establecidos en el SIMEC.
g. Verificar el cumplimiento de las actividades propias del proyecto cuando sea designado a bordo de naves y artefactos navales en investigaciones científicas o tecnológicas marítimas	No aplico para este periodo.	N/A
h. Mantenerse actualizado respecto a la normatividad nacional, internacional y directrices transmitidas por la Dirección General Marítima.	Se mantiene actualizado con respecto a normatividad nacional, internacional y directrices transmitidas por la Dirección General Marítima.	Participo en todas las conferencias y capacitaciones acerca de la actualización de la normatividad marítima vigente.

3. FACTORES PONDERABLES (NO APLICA):

*Debe incluir de manera independiente los factores técnico-económicos ponderables ofertados en la fase precontractual por el contratista, dejando constancia de su total, idóneo y oportuno cumplimiento.

No.	BIEN Y/O SERVICIO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR
1				\$
2				\$
3				\$
VALOR TOTAL PONDERABLES				\$

*Anexar la certificación del valor del bien y/o servicio ofrecido como factor ponderable.



4. EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO (aplica únicamente para el ACTA FINAL):

*Marque con una x la opción correspondiente.

CRITERIO	
Cumplió en su totalidad con lo acordado	
Cumplió parcialmente con lo acordado	
Resultados y mejoras aplicables:	

5. ANEXOS:

- A3-FOR-002- v01 Certificado de cumplimiento
- Certificado de cancelación de planilla.
- Listado de inspecciones.

6. OBSERVACIONES:

Las actividades del contrato se ejecutaron en el periodo, sin ninguna novedad

En constancia se firma por quienes en ella intervienen.

SUPERVISOR:


TS25 AGUSTINA OROZCO
Supervisor del Contrato No.018-GINREDCA-2025

CONTRATISTA:


CRCIM (RV) PEDRO BRUGES LARIOS
CC 72144505

ANEXO A

RELACION INSPECCIONES REALIZADAS

PERIODO: AGOSTO/2025

FECHA	MOTONAVE	TIPO INSPECCION	LUGAR
31/7/2025	BOLD VOYAGER	Inspección de control de la contaminación marina en las operaciones de DESCARGA DE RESIDUOS SOLIDOS (BASURAS) sin novedad.	Área de fondeo interno.
1/8/2025	MV INDUSTRIAL KATHARINA	Inspección de control de la contaminación marina en las operaciones de DESCARGA de MERCANCIA PELIGROSA sin novedad.	PALERMO SP
5/8/2025	MT PATRICK C	Inspección de control de la contaminación marina en las operaciones de DESCARGA DE SUSTANCIAS NOCIVAS LIQUIDAS y DESCARGA DE RESIDUOS SOLIDOS sin novedad.	PORT MAGDALENA
8/8/25	MT ASPHAL SONATA	Inspección de control de la contaminación marina en las operaciones de CARGA DE SUSTANCIAS NOCIVAS LIQUIDAS y TOMA DE COMBUSTIBLES.	PORT MAGDALENA
15/8/2025	MV MIZAR	Inspección de control de la contaminación marina en las operaciones de DESCARGA de MERCANCIA PELIGROSA sin novedad.	SPRB
16/8/2025	MT NORDIC AMI	Inspección de control de la contaminación marina en las operaciones de DESCARGA DE SUSTANCIAS NOCIVAS LIQUIDAS (QUIMICOS) sin novedad.	PORT MAGDALENA
17/8/2025	MT SAN DU AO	Inspección de control de la contaminación marina en las operaciones de CARGA DE SUSTANCIAS NOCIVAS LIQUIDAS y TOMA DE COMBUSTIBLES.	PORT MAGDALENA
20/8/2025	MV CITRUS TIGER	Inspección de control de la contaminación marina en las operaciones de DESCARGA DE RESIDUOS SOLIDOS (BASURAS) sin novedad.	SPRB
24/8/2025	RM CALIMA I	Inspección de control de la contaminación marina en las operaciones de DESCARGA DE RESIDUOS SOLIDOS (BASURAS) y DESCARGA DE SLUDGES. Sin novedad	SPRB
25/8/2025	MV SEABOARD GEMINI	Inspección de control de la contaminación marina en las operaciones de DESCARGA y CARGA de MERCANCIA PELIGROSA sin novedad.	SPRB
28/08/2025	MV CONDOR MAGALLANES	Inspección de control de la contaminación marina en las operaciones de DESCARGA y CARGA de MERCANCIA PELIGROSA sin novedad.	PALERMO SP


 CRCIM (RV) PEDRO BRUGES LARIOS
 C.C. 72144505
 CONTRATO No 018-GINREDCA-2025
 3007512539
pedrobruges4@gmail.com
pbruges@dimar.mil.co


 Yo. Bo. SUPERVISOR CONTRATO
 TS 25 AGUSTINA OROZCO
 CP03

FORMATO
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
A3 – Gestión Logística, Administrativa y Financiera
A3-FOR-002 v01



Ministerio de Defensa Nacional
Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

Barranquilla 02/09/2025

DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
Grupo Intendencia Regional Caribe
Barranquilla

Asunto: Certificación de cumplimiento de aportes sociales

De conformidad con la referencia me permito manifestarle lo siguiente, bajo la gravedad del juramento.

1- Nombre del prestador del servicio:	PEDRO ANTONIO BRUGES LARIOS
2- Identificación C.C.	72.144.505
3- Responsable IVA:	NO

4- Valor de los aportes obligatorios al sistema de seguridad social correspondiente a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

No Planilla PILA:	80098362		Período:		Julio/2025	
Aporte Salud	\$ 235.500	Aporte Pensión	\$ 301.500	Aporte ARP		A CARGO DIMAR

5- Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soporte del pago de aportes Obligatorios al sistema de seguridad social en salud y pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

6- Sí _____, No x, tengo derecho a la deducción del 10% en retenciones por tener personas dependientes a cargo, según artículo 387 del Estatuto Tributario.



PEDRO ANTONIO BRUGES LARIOS
C.C 72.144.505
CELULAR 3007512539
CONTRATO 018-GINREDCA-2025



Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-08-30, 03:42:35 PM en horario extendido
Periodo de Cotización Otros Riesgos	julio de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	julio de 2025
Empresa	PEDRO ANTONIO BRUGES LARIOS
CEDULA CIUDADANIA	CC 72144505
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	80098362
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1738871263
Banco	(1051) - BANCO DAVIVIENDA
Valor	\$ 546.600
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800253055	230901	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	1	\$ 301.500	\$ 5.400
N901037916	MIN002	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS SS ADRES	1	\$ 235.500	\$ 4.200
SubTotales:				\$ 537.000	\$ 9.600
Total a Pagar:					\$ 546.600





CONSTANCIA DE PAGO
Período Pensión: 2025-07
Período Salud : 2025-07

Se certifica que en la fecha 2025-07-30 la empresa DIRECCION GENERAL MARITIMA con documento de identificación NI 830027904 sucursal 07, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al cotizante BRUJES LARIOS PEDRO ANTONIO identificado con CC-72144505, dirigido a las siguientes entidades administradoras:

Datos Aportante				
Identificación		Razón Social		
NI-830027904		DIRECCION GENERAL MARITIMA		
Datos Planilla				
Número Planilla	Tipo Planilla	Fecha de Pago	Tarifa Riesgos Laborales	
34146186	Y	2025-07-30	0,0696	
Datos Administradoras				
Tipo	NIT	Código	Nombre	Días
ARL	860011153	14-23	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	30



4. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adición)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica) AUTORIZACIÓN MIN HACIENDA (Indicar soporte, No. valor y fecha)	CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	
		No. FECHA	VALOR CDP		No. FECHA	VALOR CRP
CONTRATO	2025	16825 23/01/2025	\$ 52.909.000,00	Oficio con radicado No. _____ del ____ de 20XX	14625 24/01/2025	\$ 52.909.000,00

5. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

5.1. RECEPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS / OBRAS EJECUTADAS / SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCIÓN

(Si en fase precontractual se ponderaron bienes/obras/servicios ofertados, deben entregarse y detallarse en cuadro separado)

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO CONTRATADO	CANTIDAD ACUERDO ANEXO TÉCNICO ECONÓMICO	CANTIDAD RECIBIDA	MES DE ENTREGA DEL BIEN Y/O SERVICIO

Hasta el momento del diligenciamiento de este formato, se ha cumplido con el objeto y alcance del contrato en un: _____%
(Cuantifique físicamente el porcentaje)

5.1.1 RELACIÓN DE OBLIGACIONES PARA CONTRATISTAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL		
OBLIGACIONES (Las estipuladas como específicas en la minuta del contrato)	ACTIVIDADES (Desarrolladas en el mes referente a la obligación)	PRODUCTOS (Con respecto a la actividad desarrollada)
a. Realizar las visitas de inspección a buques o artefactos navales de bandera nacional y extranjera en prevención de la contaminación acuerdo designación establecida por la Capitanía de Puerto bajo los criterios y directrices que determine la Dirección General Marítima.	Se realizaron inspecciones de control de la contaminación marina a las siguientes motonaves así: MV BOLD VOYAGER, MV INDUSTRIAL KATHARINA, MT PARICK C, MT ASPHALT SONATA, MV MIZAR, MT NORDIC AMI, MT SAN DU AO, MV CITRUS TIGER, RM CALIMA I, MV SEABOARD GEMINI, MV CONDOR MAGALLANES.	Informes de la inspección realizada acuerdo formatos establecidos en el SIMEC.
b. Verificar el cumplimiento de las prescripciones y normas aplicables para la protección del medio marino, el manejo integrado de desechos generados por buques y los procedimientos de registro y control.	Se realizaron Inspecciones a bordo de las moto naves inspeccionadas para verificar que cuente con los equipos y sistemas necesarios para la gestión adecuada de desechos, como el sistema de tratamiento de aguas residuales, los compartimentos para desechos sólidos y los equipos de control de emisiones.	Informes de las inspecciones realizadas acuerdo formatos establecidos en el SIMEC.



c. Verificar y controlar la carga, descarga, tránsito, re-estiba y segregación de mercancías peligrosas, de acuerdo con las prescripciones y recomendaciones establecidas	Se inspeccionó las actividades de verificación y control rigurosas apegadas a las normas, estas acciones fueron ejecutadas siguiendo las prescripciones establecidas en las normativas de seguridad para minimizar riesgos, proteger a las personas, los bienes y el medio ambiente, y garantizar que el proceso sea eficiente y seguro en todo momento.	Informes de las inspecciones realizadas acuerdo formatos establecidos en el SIMEC.
d. Realizar el control de las operaciones respecto a la descarga de agua de lastre procedentes de las naves, buques y artefactos navales, conforme con los lineamientos de la Organización Marítima Internacional, establecidos en las diferentes resoluciones y circulares, para su aplicación efectiva.	Se realizaron los controles efectivos de las descargas de agua de lastre en la , conforme a los lineamientos de la OMI, verificando la implementación de un sistema de gestión robusto. Esto incluye el uso de tecnologías de tratamiento adecuadas, el monitoreo constante de las operaciones y el cumplimiento estricto de los requisitos establecidos en los convenios, resoluciones y circulares internacionales. Además, la capacitación de la tripulación y la colaboración con las autoridades portuarias son fundamentales para evitar la dispersión de especies invasoras y proteger los ecosistemas marinos.	N/A
e. Comunicaciones determinadas listas de verificación, informes de las inspecciones, certificados y demás documentación a que haya lugar tan pronto culmine su visita de inspección y cumplir estrictamente los procedimientos relativos al diligenciamiento de los diferentes formatos y comunicaciones determinados por la Dirección General Marítima.	Se cumplió con los procedimientos y se elaboraron los formatos establecidos por la autoridad marítima en el SIMEC, y cargados en el SITMAR	Informes de las inspecciones realizadas acuerdo formatos establecidos en el SIMEC.
f. Una vez concluidas las inspecciones, cargar los resultados de las inspecciones llevadas a cabo en el formato de control y estadística determinado por la Dirección General Marítima.	Se presento el INFORME FINAL de la inspección realizada.	Informes de las inspecciones realizadas acuerdo formatos establecidos en el SIMEC.
g. Verificar el cumplimiento de las actividades propias del proyecto cuando sea designado a bordo de naves y artefactos navales en investigaciones científicas o tecnológicas marítimas	No aplico para este periodo.	N/A
h. Mantenerse actualizado respecto a la normatividad nacional, internacional y directrices transmitidas por la Dirección General Marítima.	Se mantiene actualizado con respecto a normatividad nacional, internacional y directrices transmitidas por la Dirección General Marítima.	Participo en todas las conferencias y capacitaciones acerca de la actualización de la normatividad marítima vigente.

5.2 PRUEBA DE RECEPCIÓN A SATISFACCIÓN DE LOS BIENES / OBRAS / SERVICIOS:



*Según objeto contractual, si aplica de lo contrario obviar.

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "Supervisión Contractual" y 84 "Facultades y Deberes de los Supervisores y los Interventores" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico, sobre el cumplimiento del objeto del contrato se relaciona la siguiente información y soportes:

➤ Acta de recepción del contrato

5.3 RECEPCIÓN DE FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN		RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO	% DE EJECUCIÓN TRAMITADO
		No. y FECHA	VALOR	No. y FECHA	VALOR		
1.	2025	N/A	N/A	1 31/01/2025	\$ 1.099.000,00	A-05-01-02-008-003	2.07%
2.	2025	N/A	N/A	2 03/03/2025	\$4.710.000,00	A-05-01-02-008-003	8.90%
3.	2025	N/A	N/A	3 31/03/2025	\$4.710.000,00	A-05-01-02-008-003	8.90%
4.	2025	N/A	N/A	4 30/04/2025	\$4.710.000,00	A-05-01-02-008-003	8.90%
5.	2025	N/A	N/A	5 03/06/2025	\$4.710.000,00	A-05-01-02-008-003	8.90%
6.	2025	N/A	N/A	6 07/07/2025	\$4.710.000,00	A-05-01-02-008-003	8.90%
7.	2025	N/A	N/A	7 31/07/2025	\$4.710.000,00	A-05-01-02-008-003	8.90%
8.	2025	N/A	N/A	8 02/09/2025	\$4.710.000,00	A-05-01-02-008-003	8.90%
TOTAL, DE EJECUCIÓN TRAMITADO							64.37%

5.4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 52.909.000,00
PAGO ANTICIPADO (Cuando Aplique)	\$0,00
VALOR PAGADO ACTA No.1	\$1.099.000,00
VALOR PAGADO ACTA No.2	\$4.710.000,00
VALOR PAGADO ACTA No.3	\$4.710.000,00
VALOR PAGADO ACTA No.4	\$4.710.000,00
VALOR PAGADO ACTA No.5	\$4.710.000,00
VALOR PAGADO ACTA No.6	\$4.710.000,00
VALOR PAGADO ACTA No.7	\$4.710.000,00
TOTAL, VALOR PAGADO	\$ 29.359.000,00
VALOR ACTA EN TRÁMITE	\$ 4.710.000,00
SALDO	\$18.840.000,00



5.5. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARAFISCALES

El supervisor certifica que fueron revisados y verificados los aportes en su cumplimiento dentro de los tiempos establecidos para el pago de la misma.

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista **PEDRO ANTONIO BRUGES LARIOS** frente a los sistemas de seguridad social integral en salud, pensiones y riesgos laborales, constatando en línea acuerdo planilla adjunta y certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99 "Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que se encuentra al día.

Tratándose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia certificación expedida [DÍA, MES Y AÑO], suscrito por el [REPRESENTANTE LEGAL /REVISOR FISCAL] en el que certifica que se encuentra al día en sus pagos correspondientes a los últimos seis meses, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

6. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGOS DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecidos en la matriz de riesgos que hace parte integral de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra bajo supervisión, evidenciándose que no hay materialización de los mismos.

7. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDÓNEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

Las actividades del contrato se ejecutaron en el periodo, sin ninguna novedad

[En este aparte el supervisor deberá emitir su concepto frente a actividades realizadas durante el mes como llamados de atención al contratista, visitas, relacionar cualquier dato, información o hecho constitutivo de un posible incumplimiento parcial o total de las obligaciones a cargo del contratista y emitir sus recomendaciones pertinentes y oportunas al Delegatario del Gasto frente a lo anterior, tendientes a obtener la correcta, idónea y oportuna ejecución de lo contratado.]

8. ANEXOS AL INFORME:

- Acta de recepción parcial

El Supervisor tiene la obligación legal de remitir al Área de Seguimiento de Contratos de la Unidad Ejecutora, dentro de los términos aquí establecidos, copia de todos los documentos soporte de la supervisión y los conceptos y observaciones de las modificaciones al mismo, para garantizar que se realicen los trámites a que haya lugar en el menor tiempo posible. (Ministerio de Defensa - Resol. 4130 de 2022 mediante la cual se expide el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa).



9. **CRITERIOS ADICIONALES:**

- Para Convenios OFFSET presentar soportes de recepción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción (cuando aplique).
- Señalar el periodo vigencia de las garantías, posteriores al término de ejecución del contrato y hacerlas efectivas, si es el caso (cuando aplique).
-

NOTA: La Fecha máxima liquidación contrato/convenio/orden de compra es 4 meses desde la terminación del contrato.

Atentamente,


TS25 AGUSTINA OROZCO
C.C. 32.721.623
AMERC – CP03
301 4023917
aorozco@dimar.mil.co